Dn Andres Fernandez de Carexes; nro Capitular en
conformidad del Decreto Acordado en Cuia Virtud
entrego a Juan Garcia galerero Seiscientos Doze reales
y Doze mrs Por el Viaxe que hiso en su Galera alle
var a dhos diez hombres, y el Informe hecho en Vista
de Todo por nro Contador; y Respecto a que dho Salba
dor Perez de Chaves en conformidad del Acuerdo
de su Comision del tiempo de su Viaxe por no auer
hecho en dhos Propios; Reales de dho Juan Anto-
nio Manarea del producto de Sus Casas de
azia de Impuesto mil quinientos y Diez xx Ds.
Treinta mrs Teniendo presente lo mucho que el
ha Intervenido dho Salbador Perez de Chaves
en Seruir esta Diu. asi en dha Ordenion Como
en lo demas que ha ocurrido = Acordo dele
bonifiquen dhos ochozientos Sesenta y Seis Reales
y On mrs. Con mas diez y Seis reales de auxilio de
auxilio de plata Cada Uno que Salen Dozientos y
y quarenta xx y Treinta y dos mrs que dele